



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2018 aprobó inicialmente la inclusión como anexo al presupuesto de 2018 de la subvención nominativa "Gasto corriente 2017 Agrupación de Agricultores y Ganaderos de Villarrubia de Santiago", por importe de 6.000.00 euros con cargo a la aplicación de gastos 150/48.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de anuncios, transcurrido el cual se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Villarrubia de Santiago 17 de abril de 2018.-La Alcaldesa-Presidenta, María Concepción Monzón de Gracia.

Nº. I.-2161